

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TÉCNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "101/2025", publicada el 03 de diciembre de 2025, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a SANCHEZ, I. ***2082** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 29 de diciembre de 2025, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como técnico/a de apoyo a la investigación a:

SANCHEZ, I. *2082****

Córdoba, a 29 de diciembre de 2025

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	29/12/2025 18:47:48	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32NXT65EGVC2SA47EJ9MB65RAZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de "Técnico/a de apoyo a la investigación" para IMIBIC (Ref. interna: "101/2025"), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 03 de diciembre de 2025.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Rosario López Pedrera
- Carlos Pérez Sánchez
- Mónica Carrasco Jiménez

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Experiencia previa en investigación en un departamento universitario, en un laboratorio de investigación o empresa del ámbito biomédico. Formación acreditada en bioestadística o bioinformática. Experiencia en bioestadística aplicada a la investigación biomédica y/o experiencia en bioinformática. Participación en proyectos en áreas temáticas relacionadas con biomedicina. Comunicación a congresos. Nivel de inglés acreditado, mínimo B2. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia investigación	Formación bioestadística	Experiencia bioestadística	Participación proyectos	Comunicación	Inglés	Total
SANCHEZ, I.	***2082**	1,5	1	1	1	1	1,5	7
HERNANDEZ, G.	***1099**	1,5	0,8	0	1	0,2	1,5	5
LOPEZ, J.	***0878**	1,5	0	0	0	0,3	1,5	3,3
ORTIZ, M.	***8311**	0,5	0	0,5	0	0	1,5	2,5
MESA, D.	***8670**	0	0	0	0	0	1,5	1,5

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
SANCHEZ, I.	***2082**	3
HERNANDEZ, G.	***1099**	2,7

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "101/2025", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "101/2025 "				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
SANCHEZ, I.	***2082**	7	3	10
HERNANDEZ, G.	***1099**	5	2,7	7,7

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Técnico/a de apoyo a la investigación", con referencia interna "101/2025" a:

SANCHEZ, I. *2082****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 29 de diciembre de 2025, el Comité de Evaluación y Selección:

**LOPEZ
PEDRERA
MARIA
ROSARIO -
30524254B**

Firmado digitalmente por LOPEZ
PEDRERA MARIA ROSARIO -
30524254B
DN: C=ES, serialNumber=IDCES-
30524254B, GN=MARIA ROSARIO,
SN=LOPEZ PEDRERA, CN=LOPEZ
PEDRERA MARIA ROSARIO -
30524254B
Razón: He revisado este documento
Ubicación: escritorio
Fecha: 2025.12.29 11:49:55+01'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2025.2.1

D^a. Rosario López Pedrera

GC05 "Enfermedades autoinmunes sistémicas-inflamatorias crónicas del aparato locomotor y tejido conectivo".

**CARRASCO
JIMENEZ MONICA
- 30989908F**

Firmado digitalmente
por CARRASCO JIMENEZ
MONICA - 30989908F
Fecha: 2025.12.29
12:51:14 +01'00'

D^a. Monica Carrasco Jiménez

Área de Gestión de la I+D

Nota: Contrato laboral con cargo al expediente RD24/0007/0019, concedido en base a la Resolución de 30 de diciembre de 2024 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para Redes de Investigación Cooperativa Orientadas al Resultado en Salud (RICORS), de la convocatoria 2024 de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023. La entidad financiadora del citado expediente es el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), estando a su vez "Cofinanciado por la Unión Europea".



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	29/12/2025 18:47:48	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32NXT65EGVC2SA47EJ9MB65RAZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	